

# EL MEDITERRANEO

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redacción y Administración, 3. P. de las Heladas, 7, de S. M. J. 8 n.

UNA peseta al mes.

Teléfono núm. 12

AÑO III.

Palma Sábado 8 de Abril de 1893

NÚM. 699.

## LA CURACION

DE LAS

Hernias (Trencats)



Ha llegado á esta capital el conocido y acreditado especialista ortopédico de Barcelona Sr. Palau, el cual lleva consigo los inventos más adelantados de su especialidad, para la pronta y radical curacion de toda clase de hernias (quebraduras): los cuales han sido dictaminados y aprobados por varias academias científicas, por sus inmensos beneficios que á la humanidad doliente han prestado. Como tambien encontrarán un buen surtido de bragueros para alivio y contracción de las hernias más rebeldes. Dicho señor recibe de 10 á 1 y de 3 á 7 del 8 al 10 de los corrientes en la Fonda de Barnils.

NOTA.—Dando aviso se pasa á domicilio.

## CIRCULACION DE MERCANCIAS

La Gaceta publica ayer una real orden dictando disposiciones para la circulacion de algunas mercancías por el interior del reino, para cumplir con lo prevenido en el real decreto de 23 del pasado estableciendo las zonas especiales.

La parte dispositiva de la real orden dice así:

1.º Con sujecion á lo dispuesto en el artículo 4.º del citado real decreto, todas las administraciones de Aduanas abrirán libros de cuenta corriente de las mercancías de produccion ó fabricacion extranjera ó colonial, especificadas en el art. 1.º del mismo, y que existan, se reciban ó salgan de la respectiva localidad.

Las administraciones principales de cada provincia llevarán además la cuenta correspondiente á los puntos de zona en que no haya aduana y no estén exceptuados de la facultad de expedir guías.

Las cuentas corrientes comprenderán en el haber, con la debida separacion de mercancía, las cantidades que lo constituyan, expresando la clase, número y fecha del documento de que proceda el abono, y en el debe las cantidades que corresponda datar por salidas y consumo local, con expresion tambien de la clase, número y fecha del documento respectivo, ateniéndose en un todo á lo que dispone el art. 8.º del real decreto.

No se incluirán, sin embargo, en cuenta las partidas que salgan inmediatamente después del adeudo ó del despacho por cabotaje, bastando en estos casos que se haga la baja en las declaraciones ó facturas respectivas.

2.ª Las guías que se expidan en la zona se ajustarán al adjunto modelo núm. 4 y se registrarán en las Aduanas en un libro que tendrá las columnas siguientes:

- Número de orden correlativo por años naturales.
- Fecha de la guía.
- Nombre del remitente.
- Nombre del destinatario.
- Punto de destino.
- Número, clase y peso de los bultos.
- Clase genérica de las mercancías.

Los juzgados municipales solo llevarán un cuaderno para ir anotando la numeracion correlativa de las guías que viesen; pero las Administraciones principales registrarán los duplicados de estas guías, tan luego como los reciban, en un

libro análogo al anterior, sustituyendo la primera columna con otras dos para anotar el punto en que la guía se haya expedido y el número del documento, y cuidando de reclamar al juzgado el duplicado de las guías cuando se advierta falta de correlacion en las numeraciones de las que á cada punto correspondan.

En el mismo libro se abrirá una última columna para anotar la fecha en que se acuse al juzgado municipal el recibo de los duplicados.

3.ª El abono ó la baja de cantidades en cuenta corriente se anotará por diligencia del negociado en los documentos que los produzcan y en el acto mismo de verificarlos, y análoga diligencia se estampará en los documentos con referencia á los cuales se expidan directamente guías ó facturas de embarque.

4.ª Así en las Aduanas como en los juzgados municipales se tendrá especial cuidado de inutilizar los espacios en blanco de las guías que viesen, de asegurarse de la conformidad de la duplicada con la principal y de que no tienen raspaduras ni enmienda que no esté legalmente salvada.

5.ª La circulacion en las islas Baleares de las mercancías comprendidas en el artículo 1.º del mencionado real decreto queda completamente libre; pero en los embarques de las mismas, así en cabotaje como en exportacion, se hará constar la referencia legal de los envíos, á cuyo efecto las Aduanas de dichas islas llevarán la cuenta corriente de existencias en la forma establecida por la prevencion 4.ª

6.º Las guías perderán su validez el mismo día en que expire el plazo fijado en ellas para el transporte; pero cuando por circunstancias fortuitas se interrumpiere el curso de la expedicion, no caducarán los efectos legales del documento, siempre que en el mismo se haga constar el accidente ó causa por diligencia que autorizarán los que desempeñan las funciones de comisarios administrativos y mercantiles de los caminos de hierro, si el transporte se verificare por este medio, y por el juez municipal de la poblacion respectiva cuando la expedicion se haga por caminos ordinarios.

7.ª En los primeros quince días de cada año se liquidarán las cuentas corrientes, deduciéndose las cantidades de géneros que deban ser baja por consumo local, á cuyo fin los interesados presentarán los datos relativos á este extremo, y en el caso de que no se estimaren justos, se verificará el cálculo prudencial de dicho consumo por una Junta compuesta del administrador é interventor de la Aduana y de los individuos de la Cámara de Comercio, ó en su defecto, del Ayuntamiento.

El saldo que en definitiva resulte pasará como primera partida de abono á la nueva cuenta anual.

8.ª Las guías que se expidan para conducir desde el interior á la zona mercancías sujetas á este requisito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del real decreto, se ajustarán al adjunto modelo número 2.

9.º Los *vendis* para mercancías de produccion ó fabricacion nacional, similares á las sujetas á guías, se expenderán en la forma detallada en el modelo número 610 y cuando sean talonarios, según autoriza el art. 10 del real decreto, se ajustará su matriz al modelo número 4, debiendo constar en la carpeta del tomo la diligencia á que se refiere el mismo artículo.

10. Los conductores de mercancías sujetas á guía ó *vendí*, están obligados á presentar esta documentación á los empleados y agentes de la Hacienda pública, siempre que fueren requeridos para ello.

11. La cuenta de cuadernos de guías se llevará en la forma dispuesta para los demás documentos timbrados de la

renta de Aduanas.

El extravío de los cuadernos será corregido en la forma prevenida en el párrafo segundo del artículo 330 de las Ordenanzas del ramo, y si tuviere lugar estando en poder de los interesados, se abrirá procedimiento para determinar lo que corresponda.

12. Las mercancías que sin la documentación prevenida lleguen á un punto cualquiera después del 10 de Abril próximo, en que debe empezar á observarse el real decreto de que se hace mencion, no deberán ser detenidas, siempre que conste ó se justifique que fueron expedidas en el punto de envio antes de la citada fecha.

Y 13. La direccion general de Aduanas dispondrá lo conveniente para la elaboracion é inmediato envio de los cuadernos de guías á las administraciones respectivas las que á su vez cuidarán de distribuirlos con arreglo á la extension de las operaciones de cada interesado y de dirigir oportunamente los pedidos de esta documentación para que se llene cumplidamente el servicio á que se destina.

## LOS PROYECTOS DEL SR. PASQUIN

El nuevo ministro de Marina, según dice un diario republicano, tiene varios proyectos de reforma en su ministerio, que abarcan los puntos siguientes:

Se suprimirán las gratificaciones de todas clases á los jefes y oficiales que no estén *realmente* embarcados, equiparando los que presten servicio en tierra á los del ejército.

No habrá sueldos especiales de ningún género, ni en los astilleros del Nervion, ni en las comisiones científicas ó de compra en el extranjero, que se reducirán notablemente, ni en el ministerio disfrutará nadie haber mayor al de su empleo, desapareciendo, por tanto, la anomalía de que haya tenientes coroneles y coroneles con 10.000 ó más pesetas, y otros con solo su sueldo.

Los individuos de la escala de reserva que sirven destino en la escala activa, como sucede en el Tribunal Supremo, asesoría del ministerio y otros, cesarán en ellos.

Los cargos desempeñados por pilotos mercantes lo serán por oficiales del cuerpo general, incluso las ayudantías de distrito.

Serán suprimidos la estacion naval de la América del Sur, el depósito hidrográfico de esta corte, el cuarto de guarda-almacenes y las parroquias castrenses.

Se disminuirá en una tercera parte el personal de los departamentos.

Se establecerá que el personal no pueda permanecer más de cinco años en Madrid y el que lleve ese tiempo será destinado á los departamentos para servir en ellos otros cinco años.

Por último, y esta sí que es bomba final, asegura el citado diario republicano, que se hará la revision de todas las cuentas correspondientes á los últimos diez años, con el laudable objeto de que se reintegre al Erario las cantidades que por gastos, dietas, gratificaciones y sobresueldos se hubiesen pagado indebidamente y se incautará el Estado de los derechos de practica.

Es de suponer que antes de dar noticias de esta importancia, el colega se habrá asesorado de su exactitud.

## RARA EJECUCION CAPITAL

El americano pasa por no ser precisamente atolondrado. Hay que rebajar algo de esta reputacion, engañosa como todas las reputaciones. He aquí la prueba:

En Flonville (Tejas) fué condenado á morir en la horca un mejicano llamado

Alfonso Elizondo. A última hora el gobernador le concedió el indulto. Pero ya estaba levantado el cadalso, y una multitud inmensa llenaba la esplanada donde había de verificarse la ejecucion. Cuando toda aquella gente supo que Alfonso no sería ahorcado, empezó á manifestar algun disgusto, que llegó hasta la cólera.

El sheriff, que conocia bien á sus administrados, pensó inmediatamente que, á pesar del perdón concedido, no debía el reo prométerselas muy felices. No sería ahorcado, pero sería linchado; lo que para el caso viene á ser igual. En tal apuro tuvo una ocurrencia feliz, que en su concepto habria de dejar satisfecha á la multitud. Hizo que el reo fuera conducido; se le puso la cuerda al cuello, se le cubrió la cara con el paño negro de rigor en situacion tal... difícil es adivinar lo que pasó despues) y en tal situacion le mandó bailar la jiga Elizondo obedeció con la mejor voluntad del mundo y bailó durante una hora justa, en medio de los entusiastas aplausos de los espectadores que, en su delirio, querian ya ponerle en libertad. Felizmente el sheriff pudo conseguir su reintegro en la cárcel.

¡Hermoso asunto para una pantomima inglesa bufo-macabra!

## LA RIQUEZA OCULTA

He aquí una reseña de las declaraciones hechas en algunas provincias por propietarios é industriales que no tributaban ó pagaban menos de lo debido:

Barcelona, 5,364 de fincas urbanas y 4,515 de industrial.

Cádiz, 437 por elevacion de renta de fincas y 62 por modificacion de clasificacion industrial.

Huelva, 170 de fincas y 41 de industrial.

Málaga, 461 por fincas rústicas, 400 por urbanas y 114 por industrias.

Murcia, 572 por fincas y 28 por industrias.

Badajoz, 1,612 por fincas rústicas y urbanas, 82 por industrial y 5 por riqueza pecuaria.

Palma de Mallorca, 8 por fincas urbanas y 13 por industria.

Madrid, 2,300 de fincas urbanas y 2,025 por industrial.

En Castellón, 578 de fincas urbanas.

Además casi todos los contribuyentes al firmar las declaraciones de su riqueza tributaria, han manifestado que desde luego aceptaban incondicionalmente los valores que fije la administracion.

En Santander las declaraciones importan 150,000 pesetas de aumento en la contribucion territorial y 124,458 en la industrial.

Valencia, 1,865 por fincas y 341 por industrias.

En Madrid y Valencia, después de espirado el plazo, se presentaron nuevas declaraciones, no siendo admitidas. Los investigadores de la riqueza urbana de Madrid, tienen una lista de quinientas y pico de fincas urbanas que no pagan contribucion alguna y que se hallan situadas dentro del casco de la poblacion, algunas en calles tan céntricas que arrancan de la misma puerta del Sol. En esta lista no están incluidas las fincas del ensanche, que forman serie aparte.

En la Corte, asciende á 700 el número de médicos que han pedido ser inscritos en la matrícula industrial.

## REEMPLAZO DEL EJERCITO

La Real orden relativa á redenciones del último reemplazo que ayer publica la Gaceta, dice así:

«La Real orden de 1.º de Febrero último sólo concedió la prórroga para re-

dimir del servicio activo de la Península hasta el 4 del mes actual; mas como quiera que han sido frecuentes los casos de no haber podido redimirse los reclutas, unos por haber intentado hacer el depósito en las delegaciones de Hacienda, en el Banco de España y sucursales el último día, despues de terminadas las horas de oficina, y á lo cual tenían perfecto derecho, y otros por no haber llegado á su noticia el día en que espiraba dicha prórroga, acuden todos á este ministerio en solicitud de que se le autorice para redimirse del cupo de la Península, una vez que no pudieron verificarlo por causas ajenas á su voluntad.

En su vista, y teniendo en cuenta que la concesion de ese beneficio no causa daño á los intereses públicos, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien disponer.

Primero. Se prorroga para los reclutas del último reemplazo el término para redimirse del servicio militar activo de la Península hasta el día 15 de Abril.

Segundo. Transcurrido dicho día no se dará curso á las instancias que se promuevan en solicitud de redencion, aun cuando los interesados intenten efectuarlas en dicho día 15, despues de las horas hábiles de oficina en las delegaciones de Hacienda, Banco de España y sus sucursales de provincia.

Tercero. Los capitanes generales de los distritos dispondrán lo conveniente para que la presente disposicion tenga la mayor publicidad.

## NOTICIAS

### Datos curiosos

Para formarse una idea del movimiento que el lunes de Pascua, hubo en los pueblos del llano de Barcelona, bastará publicar los siguientes datos referentes al número de pasajeros que en dicho día circularon por el ferro-carril de Sarriá y por los tranvías de Sarriá, San Andrés, Horta y Badalona:

- Ferro-carril de Sarriá, 17,379 pasajeros.
- Tranvía de San Andrés, 45,099 pasajeros.
- Tranvía de Sarriá, 7,490 pasajeros.
- Tranvía de Badalona, 6,305 pasajeros.
- Tranvía de Horta, 1,035 pasajeros.
- Total, 47,308 pasajeros.

Agreguese á esta cifra el número de pasajeros que utilizaron los dos tranvías de Gracia, el de Sans y el del Pueblo Nuevo, y los que viajaron por los ferro-carriles de Taragona á Barcelona y Francia y de la Compañía del Norte, y se podrá formar concepto de las proporciones extraordinarias que tuvo anteayer en nuestra ciudad el movimiento de pasajeros debido á las giras campesinas.

### Parece español

Un caso de oratoria continúa, que no tiene ejemplo en la historia de otro Parlamento que el en español.

Cosmos, miembro de la Asamblea de la Colombia inglesa, comenzó su discurso á las diez de la mañana; á la una de la tarde no había entrado todavía en el exordio, y á las dos de la mañana no estaba todavía en el asunto, y á las tres sacó un extenso documento de su bolsillo y comenzó á leerlo. En este momento el público empezó á protestar, pero el orador continuó imperturbable hasta la noche siguiente, contentándose con tomar por todo alimento un trago de agua, entre frase y frase.

El Hércules de la oratoria permaneció en su puesto hasta las doce de la noche del día siguiente.

Al bajar de la tribuna, su aspecto era lastimoso: las piernas le temblaban, la voz le faltaba casi por completo, y la mirada era vaga y perdida.

¡Pobre Cicerón monstruo!

¡Quién le metería en esas aventuras no siendo español de nacimiento!

Empresas parlantes de ese tamaño están reservadas sólo para nuestro Parlamento.

### Siniestro en Filipinas

En las inmediaciones de la capital de aquel Archipiélago se produjo, á última hora de la tarde del viernes último, se-

gún se dice en un telegrama dirigido al ministro de Ultramar por aquel gobernador general interino, un formidable incendio que, avivado por el vendaval reinante, adquirió una extension de unos seis kilómetros, devorando las llamas más de cuatro mil casas enclavadas en los arrabales de Manila, la Calzada, Minondo, Tondo, Trozo y Mixi.

Debido á la premura con que acudieron las autoridades y sus dependientes no alcanzó aún mayor extension el voraz elemento; no obstante—y aunque no se tienen noticias completas ni exactas del suceso—aparte de las pérdidas materiales, consiguientes á lo que dejamos apuntado, han sido hallados cinco cadáveres y veintitantos heridos gravísimos, para cuyo socorro se ha organizado ya una Junta que procurará reunir grandes elementos con que poder remediar semejante catástrofe.

### Sport original

Nada menos que 27 kilómetros 500 metros, que es el trayecto entre Epernay y Reims; han recorrido á pié tres individuos de aquella ciudad en diez horas escasas; pero con la particularidad de ir los nuevos *sportmans* cargados con un saco de lastre de 400 kilogramos de peso. Los tres competidores llevaron durante la travesía lucida escolta de ginetes y velocipedistas.

El vencedor llamado Julian Verroux, llegó al punto de partida sin aparentar cansancio: el saco lo llevaba sobre la cabeza, y durante la marcha empleó un paso regular y acompañado. Sacó al segundo de sus compañeros 40 minutos de ventaja y 65 al tercero.

El vencedor ha ganado, por consiguiente, la apuesta, pero ha perdido un centímetro y medio de estatura. La poblacion de Reims le hizo una ovacion entusiasta.

### Un techo de peso

El Mac Kaye Spectatorium, de Chicago, será cubierto con un techo de acero, el cual pesa mil toneladas.

Para colocarlo en su sitio se ha hecho preciso un elevador mecánico de proporciones enormes. Ha sido necesario fabricar á propósito una grúa la más grande que se conoce.

Esta grúa pesa 70 toneladas y tiene de altura 180 piés. Solamente para elevarla se han empleado ocho días. Cuatro experiencias salieron mal á consecuencia del cordaje y solo á la quinta se realizó.

### El esqueleto de Ulises

Un vizconde de Itaca, la afortunada isla que tuvo por reina á la Penélope, la de la famosa tela y por rey el más célebre de topos los héroes griegos, que se reunieron alrededor de las murallas de Troya, ha hecho un importante descubrimiento arqueológico.

Se trata de una antiquísima tumba que contiene un esqueleto humano perfectamente conservado.

Este esqueleto, amigo de la riqueza hasta en la última morada, está rodeado de un respetable número de monedas de oro, las que proceden de la época del famoso asedio.

Las eminencias de la isla han convenido en que el esqueleto descubierto por el afortunado vizconde es el mismísimo de Ulises.

Con todo el respeto debido esperamos los documentos en que han fundado su sentencia los doctos.

En Motril se suicidó un individuo, al que se le encontró en la faja la siguiente carta:

«No perdono á mi mujer ni ante Dios; no se culpe á nadie de mi muerte, más que á esa que vive en la Rambla de Capuchinos. Me mato en mi cabal juicio por no cometer un doble crimen y dejar á mis hijos abandonados.—R. A. D. por mí A.—Antonio Martínez.»

Parece que la citada mujer, de vida algo alegre, había tratado de corromper á una hija suya.

## Extranjero

### El primero de Mayo

Telegrafían de Roma que la policía

trata de arrestar gran número de anarquistas con objeto de evitar que puedan fomentar disturbios al celebrarse en 1.º de mayo la fiesta del trabajo y las que tendrán lugar en honor de las bodas de plata de la paraja real italiana.

—De Viena, que en la reunión celebrada anteayer por los socialistas quedó acordado celebrar el 1.º de Mayo un meeting monstruo en la misma capital. Las autoridades se preparan por su parte para reprimir con toda energía, y aun que sea empleando medios extremos, todo desorden que pudiera ocurrir.

—De Bruselas, que se trata de celebrar el 1.º de Mayo y al aire libre una ruidosa manifestación popular, no ocultando las autoridades su ansiedad por lo que puedan hacer las masas, muy excitadas ya por las predicaciones socialistas.

—De Berlín, que no tratando los socialistas más que de celebrar reuniones en sitios cerrados, se cree que pasará el 1.º de Mayo sin que ocurra nada de particular. Témesese, empero, no suceda lo propio en Hamburgo y en otros grandes centros de población del imperio alemán, en donde han anunciado aquéllos varias manifestaciones al aire libre.

### El Papa y las bombas

Dice un telegrama de Roma que León XIII está irritadísimo por la insinuación que se han atrevido á hacer ciertos periódicos, referentes á que los recientes atentados dinamiteros y la explosión de bombas sean instigados por el partido clerical. La Secretaría de Estado publicará probablemente una nota referente á este asunto.

### Estudiantes indignados

Telegrafían de Lemberg que los estudiantes de aquella ciudad hicieron anteayer una manifestación hostil frente al «Casino Burgués» y á la «Asociación de Comercio» de aquella ciudad, por haberse negado los dueños de ambos establecimientos á esultar sus fachadas al celebrarse el 31 marzo pasado el aniversario del reparto de Polonia.

### Gran incendio

Dice un telegrama de Bucharest que anteayer estalló en la ciudad rumana de Braila un terrible incendio que destruyó en pocas horas varias casas y fabricas, el club, el teatro y la administracion de un periódico. No se habla en la parte de desgracias personales estimando las pérdidas materiales en más de un millón de francos.

### El Canal de Panamá

Dice un telegrama de París que en el vapor correo trasatlántico francés «Gascogne» sale para los Estados Unidos el conde de Kératzy, con objeto de visitar é inducir á algunos capitalistas americanos á que cooperen con los financieros franceses y se haga otro esfuerzo para llegar á la conclusion del Canal de Panamá.

### Disturbios en Sicilia

Telegrafían de Giarre que, en relacion con las elecciones municipales, han ocurrido en aquella ciudad varios motines. Descontentas las masas populares, apedrearon anteayer al Comisario regio, y lo hubieran muerto á no haber intervenido prontamente la policia. Con los latigazos repartidos y el arresto de varios amotinados, ha quedado aquella poblacion como balsa de aceite.

### Vapor salvado

Telegrafían de Nueva York, que el comandante del vapor correo «Normandie» de la Trasatlántica francesa, que acaba de fondear en aquel puerto, comunica á las autoridades marítimas que á las cinco y 30 de la tarde del 27 marzo pasado cambió señales con el vapor «Hekla» de la Línea Thingvalla que de Christiansund había salido para Nueva York y del cual muy retardado y sin tener noticias se temía una desgracia.

El capitán del «Hekla» manifestó al del «Normandie» por medio del telegrafo de señales, haber sufrido en pleno Atlántico avería grave ó sea la rotura del cigüeñal y que despues de tres dias de parada para hacer reparaciones seguía su viaje á media máquina caminando á razon de ocho horas por milla.

La noticia de no haberle ocurrido una desgracia al «Hekla» ha causado viva satisfacción en los círculos marítimos de Nueva York.

### Presidente no arrestado

Dice otro telegrama de Nueva York, que el capitán Rockwell del vapor «Saginaw» que acaba de fondear en aquel puerto, desmiente categóricamente la noticia dada por una agencia de noticias y publicada en varios periódicos de Londres, referente á que el presidente Houreaux, de la República Dominicana cometiera un atropello contra el Banco francés en Santo Domingo. El citado presidente lejos de ser arrestado estuvo el día 16 de marzo á bordo del «Saginaw» á tomar un pasaje para su hija que va á Azúa, isla situada frente la costa Sur de Haití á unas 50 millas Oeste de Santo Domingo. Conste, pues, que en 16 marzo al salir el «Saginaw» de aquella ciudad, el presidente Houreaux no estaba preso y que toda la historia del encarcelamiento no ha sido más que engendro de la imaginación calenturienta de alguno de los pasajeros del citado vapor.

### Una carta de Menelick

Telegrafían de Aden, que el Rey de Etiopia Menelick, ha escrito cartas al de Italia y á otros soberanos de Europa, manifestando que intenta pedir al primero la modificación del tratado de Ucciali concluido hace algunos años entre ambos monarcas. El tratado en cuestión expira en mayo de 1894.

### Incidente internacional

Dice un telegrama de Constantinopla que tres soldados turcos cometieron recientemente un bárbaro atropello contra la esposa de un alto empleado de la Embajada italiana en ocasión de estar ambos cónyuges paseando por el barrio de Pera. Mientras se procede á una investigación sobre tan grave asunto el conde Collobiano, embajador de Italia en Turquía, ha pedido por la vía diplomática una satisfacción y que los autores de tan brutal atropello sean castigados severamente.

### La escuadra rusa

Telegrafían de San Petersburgo que en los arsenales del Almirantazgo ruso reina jamás vista actividad adelantando rápidamente la construcción de varios buques de guerra á saber: dos grandes acorazados de combate y seis torpederos de alta mar. Se trata de que antes de terminar el año corriente sean botadas al agua aquellas ocho embarcaciones y que antes de acabar el próximo lo hayan sido también cuatro acorazados y ocho torpederos más.

Además de esto, los arsenales del Báltico han recibido la orden de construir á toda prisa dos cruceros del tipo «Rurik» de la llamada flota voluntaria.

## Seccion Insular

Segun anuncio de la Dirección de Instrucción pública, los opositores á la plaza de profesor de dibujo lineal y de adorno, vacante en nuestra Escuela provincial de Bellas Artes, son D. José Durán y Salvá, D. Juan Umbert y Peris y D. Pedro de A. Peña.

Como presunto autor del hurto de cuatro ovejas, cometido en el predio Atalaya, ha sido detenido por la guardia civil de Iluchmayor un vecino de Porreras, sujeto de malos antecedentes, quien no pudo justificar donde estuvo la noche y dia siguientes al hurto. Además, en el lugar en que éste se cometió fué hallado un tapabocas perteneciente al detenido.

La guardia civil de Alcudla tuvo noticia anteayer de que en las playas llamadas Los Barcarets había aparecido un cadáver, é inmediatamente se personó en dicho lugar, encontrando ya á la autoridad de marina, bajo cuyas órdenes se puso. El cadáver resultó ser el de un pescador de Pollensa, de unos 32 años de edad, que iba con una barca suya, la cual había zozobrado la noche anterior.

La Delegación de Hacienda publica el siguiente aviso:

La Dirección General del Tesoro público en telegrama del día de ayer, me participa que por Real orden fecha 31 de Marzo próximo pasado comunicada por el Ministerio de la Guerra, se ha prorogado hasta el 15 del corriente mes inclusive, el plazo para redimirse del servicio militar, los reclutas del último reemplazo.

El Sr. Comisario de Guerra interventor del hospital militar de esta plaza anuncia la contrata del suministro de los siguientes artículos al citado establecimiento.

Gallinas, leche de cabra, huevos, vino común, garbanzos, tocino, arroz, manteca, pasta para sopa, patatas, aceite de oliva de 2.ª

El domingo próximo debe celebrarse fiesta en los santuarios del Puig de Santa Magdalena de Inca y de Portals, con funciones religiosas y diversiones pública.

Recordamos que hasta el día 10 del actual podrán reclamar su inclusión en las listas electorales los individuos que reuniendo las condiciones establecidas por la ley no estén inscritos en ellas.

Han ingresado en la cárcel para cumplir quince días de prisión subsidiaria, los cuatro raterillos que fueron detenidos hace algunos días por los agentes de vigilancia.

Anteayer fué atropellado por un velocípedo; en el puente del tranvía sobre la Riera, un anciano, que hizo cuanto pudo para salvarse de la acometida del que montaba el aparato con tanta torpeza como imprevisión.

Ha regresado de Ibiza la sección de magistrados que fueron a presidir las vistas de causas pendientes de fallo en aquel juzgado.

El vapor *Nuevo Mahónés*, que llegó el jueves procedente de Mahón, además de la correspondencia, condujo 42 pasajeros, 45 carneros, 8 hueyes y una buena partida de coles.

Hemos recibido un atento besa las manos suscrito por D. Benito Pons Fábregas, en el que nos invita en nombre de la Junta de Señoras de Palma á ir á examinar el *paravent* que han bordado con objeto de figurar en la sección de labores femeniles de la Exposición Universal de Chicago.

No dejaremos perder la ocasión de admirar una obra de que hemos oído hacer grandes elogios, debida á la habilidad de las señoras más distinguidas de esta población, dirigida por la renombrada bordadora doña Catalina Pujol de Horrach, y proyectada por el pintor señor Llorens.

Agradecemos á nuestro amigo y á las damas que forman la junta la atención de que hemos sido objeto.

La Comisión provincial siguiendo los trabajos de la presentación de las exenciones de los mozos sorteados del reemplazo del presente año, recibirá hoy á los correspondientes á la ciudad y pueblos de la isla de Menorca, y mañana los pertenecientes á los pueblos de Búger, Santa Margarita, María, Santa María y Marratxi.

Hemos recibido la importantísima obra titulada *La Medicina Popular*, tratado práctico de enfermedades crónicas para uso de Médicos y enfermos, publicada por el Instituto Médico-Celular y Antiséptico de Madrid; doctrina sobre los

padecimientos inveterados más comunes, sus medios más sencillos de curación, higiénicos y farmacológicos, de comprobada acción curativa y al alcance de todas las inteligencias y fortunas, viniendo á formar la síntesis patológica y terapéutica de la nosología crónica.

Recomendamos esta publicación, la cual se vende á 5 pesetas, pudiéndose adquirir escribiendo directamente al Dr. Audet, Madrid.

Damos las gracias á dicho señor Audet, por los dos ejemplares con que nos ha obsequiado.

En las oficinas de la Alcaldía de esta ciudad quedan depositados varios dijes de plata encontrados en la vía pública, los cuales se entregarán á sus dueños respectivos.

Después de los encontrados pareceres á que ha dado lugar el arriendo del impuesto sobre las cerillas, y lo mal recibido que ha sido en algunas poblaciones el monopolio, ahora producen quejas basadas en que las cajas no contienen el número de cerillas estipulado, pues hay muchos consumidores de los que procuran como suele decirse sacarle punta al asunto, que se entretienen en contarlas y no les sale la cuenta, echando de menos una docena ó más.

Si así resulta, deber es de los representantes del Gobierno velar porque el contrato se cumpla, pues no hay razón para faltar á él de una manera tan franca como la que se indica.

Anoche cayó ligera llovizna en esta ciudad.

En Establiments, Son Sardina y algunos otros puntos, se nos dice que las lluvias fueron copiosas.

A las primeras horas de la tarde de ayer dió fondo en nuestro puerto procedente del de Barcelona el vapor trasatlántico *Miguel M. Píñillos*. Después de haber tomado la carga que se le tiene preparada, saldrá para la Habana y escalas.

En el Boletín Oficial de la provincia, número 4086, se publica:

Circularés con motivo de la salida del Gobernador señor Guzman para la península.

Acuerdos tomados por la Diputación Provincial.

Prórroga del plazo señalado para redimirse del servicio militar.

Aviso de que el plazo para la declaración de las ocultaciones de riqueza rústica y pecuaria terminará el 14 del presente.

Exposición del padron industrial de Aleudía y de los apéndices al amillaramiento de Escorca.

Venta de semovientes embargados.

Llamamiento á D. Francisco Meliá, D. Nicolás Font, D. Jaime Suau y Adrover, D. Miguel Barbarín y Bounardel y á los herederos de D. Jacinto Feliu, interesados en un expediente sobre cancelación de gravámenes.

Otro á D. Victor y D. Vicente Simó y Janer y á las personas que tengan algun derecho que ejercitar en unos autos sobre presunción de muerte.

Otro á D. Pedro Forbes y Victory y á las personas que tengan algun derecho que ejercitar en otros autos tambien sobre presunción de muerte.

Venta de una finca situada en el término de Santa Margarita.

Aviso de que en Francia se exima al pabellon español del recargo de 50 por 100 de Pilotaje.

Contrata del suministro de artículos de consumo al hospital militar de Palma.

Inscripciones en el Registro civil de esta ciudad.

**En la Diputación**

Anteayer tuvo lugar la segunda sesión ordinaria asistiendo la casi totalidad de Señores Diputados.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó no haber lugar á suspender el premio para hacer efectivas las can-



## D.ª Francisca Miralles Bauzá

VIUDA DE D. SALVADOR POL Y SOCIAS

**Ha fallecido**

(C. E. P. D.)

Sus desconsoladas hijas, hijos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado aviso se servirán asistir á la conduccion del cadáver hoy á las 6 de la tarde, de lo que recibirán especial favor.—Jaime 2.º-48.

tidades que adeuda el Ayuntamiento de Son Servera por cuota principal y gastos de 2.ª enseñanza del corriente ejercicio económico, sin perjuicio de tomar en consideración las indicaciones que hace el alcalde cuando baya ingresado parte de su débito, y concederle una próroga para el ingreso de la cantidad remanente.

Se enteró la Diputación de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia transcribiendo la que le ha dirigido el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación dando conocimiento de haber sido nombrado Médico Director interino de los baños de San Juan de Campos don Manuel Zazo Rizaldos.

Se acordó que pasara á la Comisión de presupuestos una comunicación del Ilustrísimo Sr. Director General de Administración local reclamando varios documentos que considera indispensables para la aprobación del presupuesto adicional al ordinario de 1892 á 93 formado por esta Diputación.

Se aprobó el repartimiento entre los Ayuntamientos de los pueblos del partido de Mahón de la cantidad 1522'50 pesetas á que asciende el presupuesto de los gastos de alquiler y mobiliario del edificio que ocupa el Juzgado de Instrucción de aquel partido, y el Tribunal del jurado; acordándose al propio tiempo que se publique en el Boletín Oficial para que los Ayuntamientos interesados puedan deducir agravios de las cuotas que les han correspondido.

**Administración de Contribuciones**

DE LAS BALEARES

**Negociado de cédulas personales**

Próxima la época en que la Compañía arrendataria del impuesto sobre cédulas personales, debe proceder á la formación de los padrones expresivos de los nombres de los individuos de ambos sexos que de cada uno de los pueblos de la provincia vendrán obligados á obtener cédula personal durante el ejercicio 1893-94; esta administración de mi cargo ha creído conveniente recordar á los Sres. Alcaldes de los pueblos de estas Islas, que á tenor de lo que dispone la condición 10.ª del contrato del arriendo, el arrendatario queda subrogado en los derechos y acciones de la Hacienda para todo lo que se refiere al cumplimiento del contrato y á la exacción del impuesto, concediéndose al efecto á sus agentes el carácter de funcionarios de la Administración.

Y deseosa esta oficina de que al venir aquellos padrones á su aprobación según lo previene la condición 8.ª reúnan las mayores garantías de acierto y exactitud recomiendr á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la Provincia que dando una prueba más del exquisito celo que les distingue en bien del mejor servicio, tengan á disposición de la Compañía arrendataria y de sus recaudadores y agentes, los padrones vecinales, repartimientos de la Contribución territorial, matriculas de subsidio y demás datos y antecedentes que crean conveniente consultar para el mejor desempeño de su cometido, prestándoles el eficaz apoyo de su respetable autoridad.—Palma 7 de Abril de 1893, Tomás Merendón.

**Teatro-Circo Balear**

COMPANIA DE ZARZUELA

Función para hoy

VIVA MI NIÑA

EL GRAN PETARDO

CHATEAU MARGAUX

A las 8 y media.

Entrada general. . . . . 0'50  
Media entrada. . . . . 0'30

**Servicio telegráfico particular**

(DE LA PRENSA ASOCIADA)

Madrid 7, 9 m.

New York.—Los peruanos han saqueado el Consulado norteamericano de Lima, hiriendo en la frente á un agente consular. Se ha señalado el término de 48 horas para la debida reparacion, de lo contrario témesese un conflicto internacional. Madrid 7-10'20 n.

Un telegrama fechado en Cayo-Hueso confirma que los filibusteros cubanos preparan una expedición.

Añade el consul español que se han puesto de acuerdo los funcionarios federales para impedirlo.

Se ejerce la mayor vigilancia. En el Ministerio de Ultramar nada se sabe.

**ULTIMAS COTIZACIONES**

facilitadas por la casa Aguiló

Valores locales		DINERO
Crédito Balear		112'00
Cambio Mallorquín		61'00
Pimento Agrícola		56'00
Ferro Carriles de Mallorca		57'50
Alumbrado por Gas		105'00
Salinas de Ibiza		200'00
La General Mallorquina		75'00
La Islaña Marítima		46'00
Banco de Sóller		00'00
Valores públicos		
4 p. int. perpétuo		71'70
4 p. ext. amortizable		76'80
4 p. amortizable		78'25
Cubas (86)		107'00
Banco de España		373'00
Tabacos		147'00
Francos		15'35
4 p. int. perpétuo		72'05
4 p. exterior		77'40
4 p. amortizable		78'50
Cubas 86		107'25
Cubas 90		97'25
Coloniales		46'15
Norte de España		43'80
Francias		26'45
Madrid		71'70
París		67'48
Renta francesa		9'690
Londres		67'37
Londres á 90 días		
Cambios fecha		29'60
París á 8 días vista		46'70

# ANUNCIOS

Todos los que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial, al precio de un céntimo de peseta por palabra. Los suscriptores disfrutará del beneficio de la mitad de la tarifa.

Los anuncios de defunciones á una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes.

Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

### Cultos Sagrados

**MAÑANA DOMINGO**  
Santoral: Sta. Maria Ciofo.  
Fiestas decuarenta horas: Continúa en S. Cayetano á S. Francisco de Paula.  
Corta de Maria. En Sta. Catalina de Sena á la Virgen del Pozario.

### Seccion Comercial

Movimientos de buques  
Dia 7  
**FONDEADOS**  
De Ibiza laúd «Dolores» p Jorga Martorell 5 trip. tor. 36 con efectos m. Mahón.  
**DESPACHADOS**  
Ninguno.

### Movimiento local

**Nacimientos**  
Dia 5.—Varones, 1 hembras 1.  
**Matrimonios**  
Tres.

### Isleña marítima

Viaje extraordinario á SEVILLA en virtud de las ferias y fiestas.  
El dia 12 del corriente á las doce de la mañana saldrá de este puerto para el de SEVILLA el vapor

### Palma

Para mayores ventajas de los señores pasajeros que deseen visitar Granada y Córdoba, ha dispuesto esta empresa hacer escala á MALAGA.

Permanecerá en Sevilla hasta el dia 21 del presente mes regresando con escala á BARCELONA.

### Condiciones del pasaje

Cámara de 1.ª clase comprendida la manutención durante las travesías 1 pesetas.

Cámara de 2.ª id., id., id. 120 pesetas.  
Durante la permanencia en Sevilla los Sres. pasajeros podrán disponer de sus respectivos camarotes y comer á bordo satisfaciendo solo la manutención arregladamente á la tarifa económica que rejirá.

Los señores pasajeros que desembarquen en Barcelona y les convenga prorrogar su permanencia en aquella capital, tendrán opcion á regresar á esta en cualquiera de los diferentes vapores de esta empresa.

Habrá camareras para el servicio de las señoras.

NOTA. Se suplica á los señores pasajeros se sirvan pasar cuanto antes á retirar sus pasajes.

Despacho—Palacio, 26.

## EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO

**HIGADO DE BACALAO**  
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TALE AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSAS CRÓNICAS, AFECTACIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

## Colmado "La Providencia,"

**BENITO POMAR**

### OFRECEMOS:

- Sardinas, desde 1.80 reales á 10 reales lata.
- Garbanzos desde 1.60 reales á 7.50 el kilo.
- Garbanzos Mazagan, 30 ptas. los 400 kilos; por fuera.
- Jabon duro bueno á 2 reales kilo.
- Jabon blando á 2, 2 1/2 y 3 rs. kilo.
- Pastillas Peral, sin perfumar, á 3 reales docena.
- Idem idem, con esencia de naranja ó limon, á 4 reales.
- Malvásia de Son Fortuny á ptas. 1.05 litro.
- Jerez seco á ptas. 1.25 litro, el que se vende en botellas de 60 cent.
- Vino de mesa muy bueno de J. Far, á ptas. 0.45 litro.
- Ron Bacardi, á ptas. 2.50 litro.
- Pastas de gluten del pais y extranjeras; pañucillos Reudenill para los diabéticos.
- Nota.—La casa, en obsequio á estos enfermos, se encargará de comprar por su cuenta los alimentos que deseen de esas clases.
- Garbanzos en remojo todos los dias; y los viernes bacalao del de primera.
- Legumbres de las mejores clases y las especiales de los predios Son Garcia de Buñola y Son Vich de Esperlas.
- Aceite de oliva extra, 6 reales litro.
- Vinos, licores, conservas de todas clases.
- Especialidad en cafés tostados, de los que garantizamos su pureza y prima calidad.
- Azúcar cortadillo, legítimo de Cárdenes.
- Plátanos y tsaajo.
- Queso Gruyere y Pategras del año pasado, á 4 reales libra.

**ACADEMIA COMERCIAL**  
DIRIGIDA POR EL PROFESOR  
**JOSE RAMONET Y RIBUS**  
Tenedor de libros de una importante casa industrial de esta plaza  
Premiado en Madrid en varios concursos de oposicion, Perito-revisor y ex-Jefe de contabilidad de importantes comercios de Barcelona.  
Calle de Palacio núm. 31-2.

### Album Musical

COMPOSITORES MALLORQUINES  
En venta desde primeros de Mayo al precio de 10 pesetas, que contiene:  
**Para canto y Piano.**  
Cantos populares.—Coqueo.—Desbater.—Des trescolá.—Aubada.—Patria.—Serenata.—Lo que diu una cansó.—Angel del cel.—Es Bresol.  
**Para Piano solo.**  
Dels Llauradors.—La Balanquera.—Arabesca Fatima.—Gavota.—Capricho.—Sonatina.

**A voluntad de su dueño se desean vender dos pisos calle de la Olivera. En el núm. 33 derán razon.**